

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

El plan de estudios del Máster Universitario en Formación de Profesorado de Español como Lengua Extranjera pretende implantarse de manera completa durante el curso 2018-2019 y siguientes. Al ser un Máster de 60 créditos ECTS, tiene una duración de un año académico. Los alumnos matriculados podrán disponer de dos convocatorias: Octubre/Julio y Febrero/Diciembre

	CURSO 2018-2019*
Convocatoria 1	Octubre/Julio (Julio convocatoria extraordinaria)
Convocatoria 2	Febrero/Noviembre (Diciembre convocatoria extraordinaria)

* Esta estructura se establecería por curso académico.

La primera convocatoria iniciaría las clases en el mes de octubre, comenzando el segundo semestre en enero y terminando en junio. Estos alumnos tendrían los periodos de evaluación en enero y junio (convocatoria ordinaria) y en julio (convocatoria extraordinaria).

Por su parte, la segunda convocatoria iniciaría las clases en el mes de febrero, comenzando el segundo semestre en junio y terminando en noviembre. Estos alumnos tendrían los periodos de evaluación en junio y noviembre (convocatoria ordinaria), y en diciembre (convocatoria extraordinaria).

Inicio de la actividad académica en 2018/2019. Desglose de plazas por curso:

Convocatoria 1	Convocatoria 2	Total plazas por curso
100	100	200

Como el número de plazas solicitadas son 200, se estima que en la convocatoria 1 la cursarán 100 alumnos, en la convocatoria 2 otros 100, no obstante, si en la convocatoria 1 quedaran sin cubrir el total de las plazas previstas esa diferencia de plazas, podría ser cursada en la convocatoria 2; de tal forma que ésta convocatoria acogería a los estimados, más las plazas que quedaron sin cubrir en la convocatoria 1, si fuera el caso.



Independientemente de la convocatoria (primera o segunda), la defensa pública del Trabajo Fin de Máster, se realizará en las dos últimas semanas lectivas del curso.

Para el curso 2020-2021, se solicita la ampliación de 100 plazas anuales para este Máster. Al ser un Máster de 60 créditos ECTS, tiene una duración de un año académico. Los alumnos matriculados podrán disponer de dos convocatorias: Octubre/Julio y Febrero/Diciembre.

Curso 2020/2021*	
Convocatoria 1	Octubre/Julio (Julio convocatoria extraordinaria)
Convocatoria 2	Febrero/Noviembre (Diciembre convocatoria extraordinaria)

* Esta estructura se establecería por curso académico.

La primera convocatoria iniciaría las clases en el mes de octubre, comenzando el segundo semestre en enero y terminando en junio. Estos alumnos tendrían los periodos de evaluación en enero y junio (convocatoria ordinaria) y en julio (convocatoria extraordinaria).

Por su parte, la segunda convocatoria iniciaría las clases en el mes de febrero, comenzando el segundo semestre en junio y terminando en noviembre. Estos alumnos tendrían los periodos de evaluación en junio y noviembre (convocatoria ordinaria), y en diciembre (convocatoria extraordinaria).

Inicio del aumento de plazas en 2020-2021. Desglose de plazas por curso:

Modalidad	Convocatoria 1	Convocatoria 2	Total de plazas/año
A distancia	150	150	300

Como el número de plazas solicitadas son 300, se estima que la convocatoria 1 la cursarán 150 alumnos, la convocatoria 2 otros 150. No obstante, si en la convocatoria 1 quedaran sin cubrir el total de las plazas previstas esa diferencia de plazas, podría ser cursada en la convocatoria 2; de tal forma que esta convocatoria acogería a los estimados, más las plazas que quedaron sin cubrir en la convocatoria 1, si fuera el caso.

